

## **Advertencia de la primera edición**

Primeramente te suplicamos, lector, que no juzgues este libro sólo por su título, sino que antes lo leas desde el principio hasta el fin, porque de lo contrario nos calificarías injustamente de atrevidos y presuntuosos.

Este Quijote, aunque el mismo de Cervantes en espíritu y en verdad, es muy otro en cuanto a la manera de manifestarse. No lo hallarás aquí armado de pies a cabeza y caballero en Rocinante, buscando aventuras por los caminos y haciendo jurar a los vencidos la sin par hermosura de su Dulcinea. Nada de eso: ahora va por otros caminos y con otros pensamientos.

Hemos escrito lisa y llanamente, teniendo a la vista moral y materialmente el mundo en que vivimos, la hermosa tierra latino-americana, de suerte que no hemos sacado de canteras extrañas el material de la obra, ni adornado nuestro pobre estilo con flores exóticas.

En resumen, lector, aquí hallarás lo sobrenatural y fantástico en un caso raro de hipnotismo, que en otros tiempos habría sido calificado de encantamiento; y lo real y tangible, en cuadros de costumbres descritos al natural, pero realismo honesto, muy diferente de ese otro realismo, que por desdicha campea en los cuentos y novelas de la época, que más sirve para despertar o enardecer las pasiones, que para reprimirlas o moderarlas.

Para la explicación de ciertos sucesos, conviene advertir que esta novela corresponde a la última década del siglo XIX, en cuyo tiempo trazamos su plan y la empezamos a escribir, pero causas que no interesa exponer nos obligaron a suspenderla, hasta ahora, en que la damos al público con motivo del tercer centenario de la publicación del inmortal Quijote.

Una cosa puedes decir, lector sensato, en acabando de leer el libro, y es esta: “El argumento nos parece bueno, pero es lástima que no haya sido tratado por pluma más galana e ingeniosa”. En lo cual dirás la verdad; y en este conocimiento, sólo nos resta suplicarte que hidalgamente perdones los defectos de la obra, en gracia de la sana y patriótica intención con que ha sido escrita.

**El Autor**

Mérida, Venezuela, 1905.

**José Ignacio Lares**

Presidente Constitucional del Estado Mérida

Hago saber:

Que el ciudadano doctor Tulio Febres Cordero, se ha presentado ante mí, reclamando el derecho exclusivo para publicar y vender una obra de su propiedad, cuyo título ha depositado en este Despacho y es como sigue: *Don Quijote en América, o sea la Cuarta Salida del Ingenioso Hidalgo de la Mancha*; y que habiendo prestado el juramento requerido por la Ley sobre propiedad intelectual, le pongo en posesión del derecho que concede la mencionada Ley.

Dada, firmada por mí, refrendada por el Secretario General, y sellada con el sello de la Oficina, en la Ciudad Capital de Mérida, a los veintitrés días del mes de Junio de mil novecientos cinco. —Año noventa y cuatro de la Independencia y cuarenta y siete de la Federación.

(L. S.)

**José Ignacio Lares**

Refrendado: El Secretario General

**José de Jesús Dávila**